

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **175**

Fecha: 19/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00034	Verbal (Oralidad)	JOSE NELSON - ROJAS GRISALES	CONSTRUCTORA PROIMET S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	18/10/2023	1
170014003011 2023 00344	Ejecutivo Singular	SUMATEC S.A.	LUZ MARINA - CRUZ BUSTOS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/10/2023	1
170014003011 2023 00410	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	LUZ MERY - TORRES GALEANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	18/10/2023	1
170014003011 2023 00498	Aprehensión y entrega de bien	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MIKE - SUAREZ PERAFAN	Auto accede a lo solicitado REQUIERE SIJIN AUTOMOTORES	18/10/2023	1
170014003011 2023 00545	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	WILBER JULIAN - DUQUE URREGO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/10/2023	1
170014003011 2023 00546	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALEXANDER GIRALDO GOMEZ	Auto Pone en Conocimiento	18/10/2023	1
170014003011 2023 00591	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COMPOSTELA PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N	Auto ordena comisión	18/10/2023	2
170014003011 2023 00690	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N.	Auto Pone en Conocimiento	18/10/2023	1
170014003011 2023 00701	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2023	1
170014003011 2023 00701	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N	Auto requiere parte	18/10/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>